

LA CEDHNL INVESTIGA DE OFICIO ACCIDENTE VIAL OCURRIDO POR POSIBLE FALLA EN SEMÁFOROS

Después de conocer a través de los medios de comunicación, los trágicos hechos sucedidos en el cruce de las avenidas Revolución y Sendero Sur, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inició la queja de oficio por presuntas violaciones a derechos humanos.

Lo anterior, luego de que, a través de notas periodísticas se informó que en el cruce en donde ocurrió el accidente no estaban funcionando los semáforos lo que posiblemente ocasionó la colisión de automóviles cobrando la vida de un niño y dejando heridos a otros participantes.

Desde la mañana de hoy, personal de este Organismo realizó las investigaciones sobre este caso.

Por lo anterior, la Comisión solicitó información preliminar a la Dirección de Tránsito del Municipio de Monterrey y a la Unidad de Investigación de la Procuraduría General de Justicia, a fin de determinar las posibles violaciones a los derechos humanos.

La queja se apertura en el rubro de presuntas violaciones de carácter administrativo, en este caso que trasgreden el principal de los derechos humanos que es el derecho a la vida.